

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de 1ª prórroga, formulada por el Servicio de Logística, a petición del Servicio de Neumología, correspondiente al contrato del expediente P.A. 7/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de DETERMINACIÓN DE ÓXIDO NÍTRICO EN AIRE EXHALADO suscrito con la empresa THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L., teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, P.V. (Res. de la D.G. RR.HH. y RR.LL. de 17 de enero de 2023), el Director Médico, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato nº 34, suscrito con la empresa THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L. (B62014485), para el suministro de DETERMINACIÓN DE ÓXIDO NÍTRICO EN AIRE EXHALADO, en el período comprendido entre el **23 de marzo de 2023 y el 22 de marzo de 2025**, y por un importe total de 104.544,00 euros (Base imponible: 86.400,00 €; Importe I.V.A. 18.144,00 €), con aplicación presupuestaria 27002, y para las anualidades 2023, 2024 y 2025.

Madrid, a fecha del día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
 (Res. 17 de enero de 2023 de la D.G. RR.HH. y RR.LL.)

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

